



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN AUTORIZACION PLIEGO - EXP. 809-DC-17 -MATERIALES DE LIMPIEZA

VISTO:

El expediente N.º 809-DC-17 , por el cual se solicita comprar MATERIALES DE LIMPIEZA, que fue autorizado el inicio del procedimiento por autoridad competente; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el consumo mínimo indispensable de elementos de limpieza para seguridad e higiene de las áreas de la Institución.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes en compras y contrataciones.

Que en virtud del artículo 9, anexo 1 del Dcto. 1030/16, es competencia del Departamento Compras de la Dirección de Administración fijar encuadre normativo y autorizar convocatoria y pliegos de bases y condiciones particulares en aquellas contrataciones que no superen los (1000 M).

Que ha tomado intervención Asesoría Legal.

POR ELLO.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

RESUELVE:

ARTICULO 1)- Autorizar en los presentes actuados la convocatoria; procedimiento de Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto, art. 25 inc d) apartado 1 del Dcto. 1023/01 y los artículos 15 y 27 del Dcto. Reglamentario 1030/16 para la selección de los eventuales cocontratantes.

ARTICULO 2)- Aprobar el Pliego de bases y condiciones particulares y demás documentos que obran el siguiente llamado.

ARTICULO 3)- Llamar a Contratación Directa - Compulsa Abreviada N° 45 para la adquisición de

MATERIALES DE LIMPIEZA con fecha de apertura 16 de NOVIEMBRE a horas 11:00.

ARTICULO 4)- Comuníquese, publíquese y archívese.